

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 113
Diciembre 21 de 2000

Por el cual se levanta un racionamiento programado con cobertura regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, según el Acuerdo 57 de 2000 y teniendo en cuenta:

Que el CND informa que se repuso el servicio a la Subestación Frontino a partir del día de hoy

ACUERDA:

PRIMERO: Levantar el racionamiento programado con Cobertura Regional en los municipios alimentados por la Subestación Frontino 115 kV (Cañasgordas, Uramita, Dabeiba, Buriticá, Giraldo, Frontino y Abriaquí en el Departamento de Antioquia)..

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha

El Presidente,


OMAR SERRANO RUEDA

El Secretario Técnico,


GERMAN CORREDOR A.

**Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**

2440.4.2

CITese 030819-1

MEDELLIN, DIC-21-2000 05:42 PM
ORIGEN : 2440 VIA : 9

Doctor
GERMAN CORREDOR AVELLA
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN
Fax: (41) 416 58 70
Bogotá D.C., Cundinamarca

Asunto: Estatuto de Racionamiento
Cancelación de Racionamiento Programado - Chorodó

Apreciado doctor Corredor:

En cumplimiento con el Código de Racionamiento, le informamos que hoy a las 15:00 horas se restableció el suministro de energía en la zona comprendida entre Frontino y Santafé de Antioquia, y sus municipios aledaños (Cañasgordas, Uramita, Dabeiba, Buritica, Giraldo, Frontino, Abriaquí).

Por lo anterior le solicitamos la cancelación del racionamiento programado, iniciado mediante el acuerdo No. 112 del 18 de diciembre pasado.

Cualquier información adicional con mucho gusto se la suministraremos.

Cordialmente,


PEDRO PABLO DUSSAN
Dirección Gestión Telemática

Copia: Miembros CNO

Llevamos progreso transmitiendo energía